



Dirección de Permisos y Licencias de Construcción

Folio de Revisión: **LE-21-1997**  
Trámite **MAYOR**

Fecha de Autorización de Inicio de Obra  
17/nov/2021

Clave del Trámite: **H/D-2748-21/O**  
OBRA NUEVA

Uso y Densidad

**HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD BAJA**

Giro de la Construcción

**CASA HABITACION**

Ubicación del Predio	No. Oficial	Fraccionamiento	No. Lote	Manzana
<b>REMANSO DE LAS VIOLETAS</b>	<b>2181</b>	<b>BUGAMBILIAS</b>	<b>23</b>	<b>47</b>

No. Cuenta Predial / CURT

Alineamiento	Restricción Posterior	Restricción Frontal	Restricción Lateral
<b>H/L-0508-21/S</b>	<b>3.00</b>	<b>5.00</b>	<b>0.00</b>

Nombre o Razón Social  
**SOCORRO RUVALCABA QUEZADA**

Registro **DRZ-0606** Nombre del Director Responsable  
**ING. MARIO LÓPEZ BEAS**

Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Aplicación	Costo	Artículo
Habitabilidad	485.95	m2	15.00 %	\$5,539.83	artículo 93 fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (a), 1
Habitabilidad	13.67	m2	15.00 %	\$77.92	artículo 93 fracción XIII/Art. 81 Fracc XV (b), Art. 81 Fracc I (a) 1
Bardeo	40.10	ml	100.00 %	\$1,363.40	Artículo 81, Fracc. VI
Pisos y Pavimentos	24.50	m2	100.00 %	\$514.50	Artículo 81, Fracción XIII
Cisterna	15.00	m3	100.00 %	\$885.00	Artículo 81, Fracc. XIV
Edificación	485.95	m2	100.00 %	\$36,932.20	Artículo 81, Fracc. I, (a), 1
Cubierta Lámina y Lona	13.67	m2	50.00 %	\$519.46	Art. 81 Fracc XV (b), Art. 81 Fracc I (a) 1
Negocios Jurídicos	485.95	m2	1.25 %	\$37,114.43	Art.53/Art. 81 frac. I, a) 1
Negocios Jurídicos	24.50	m2	1.25 %	\$128.62	Art. 53/Art. 81 frac. XIII
Costo de la Solicitud	1.00		100.00 %	\$67.00	Artículo 119, Fracc. I, (I)
Negocios Jurídicos de Cubierta Lámina y Lona	13.67	m2	1.25 %	\$1,044.05	Art. 53, Art. 81 fracc. XV (b), Art. 81, I, a)
Revisión del Proyecto de Edificación	1.00		100.00 %	\$187.00	Artículo 81, Fracc. XX
Costo del Formato	1.00		100.00 %	\$245.00	Artículo 119, Fracc. I, (x)
				<b>\$84,618.41</b>	

El presente acto administrativo se otorga sin menoscabo de las autorizaciones que deben obtenerse previamente a la realización de las obras, conforme a la legislación ambiental Federal o Estatal.

Este acto administrativo no constituye una autorización para realizar obras o trabajos en vía pública. Quien pretenda realizar cualquier obra que altere, dañe u ocupe la vía pública en cualquiera de sus elementos, antes de iniciar las obras deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes, ante las dependencias de gobierno facultadas.

El Presente acto administrativo fue otorgado bajo lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 351: "Los directores responsables y los corresponsables de proyecto u obras son los responsables solidarios junto con los propietarios o poseedores de predios de que en las obras y especialidades en que intervengan se cumpla con lo establecido en el presente Código Urbano, los reglamentos municipales y demás leyes y reglamentos, así como los planes y programas de desarrollo urbano aplicables." Como también el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan en su Artículo 164. "La seguridad estructural de toda obra de excavación, movimiento de tierras, demolición, remodelación, restauración o construcción, será responsabilidad de los directores responsables y en algunos casos de directores corresponsables, y deberá cumplir con lo señalado por las normas oficiales mexicanas, el presente reglamento, las normas técnicas complementarias y la normatividad aplicable."

Observaciones:

PRESENTA PLANOS CON CORRECCIONES EN CUADRO DE AREAS, MANIFIESTA 439.22 M2 DE CONSTRUCCION TOTAL, SIENDO LO CORRECTO 485.95 M2.

*Recibo Planos, Bitacora y Licencia*

ESTA LICENCIA REQUIERE TRÁMITE DE HABITABILIDAD

*19/nov/21*

Vigencia en días  
730

No. Recibo Oficial  
6134106AA, 7AA

Pagado el Día  
17/11/2021

Se emite el presente acto administrativo en la forma valorada de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en cumplimiento al Transitorio Quinto del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, de fecha 28 de septiembre de 2021, que a la letra indica:

"Quinto. En los casos en los que se dé una denominación distinta a alguna dependencia establecida por el Reglamento que se abroga, sus atribuciones se entenderán concedidas al Organismo o dependencia que se determine en este ordenamiento que la supla, incluyendo las referencias que a ella se hagan en los demás reglamentos municipales vigentes, en tanto se actualiza toda la normatividad municipal vigente, ajustándose a este ordenamiento..."

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 50 fracción VII del Reglamento en día.

4A334A353C4342483F46474769



Arq. Héctor Felipe García Araiza  
Director de Permisos y Licencias de Construcción



017604

ED → 485.95 m<sup>2</sup>  
 Bar → 40.1 ml  
 Pis. Pav → 24.5 ml  
 Cis → 15 m<sup>3</sup>  
 Cub. hg → 13.67 m<sup>2</sup>

CLAVE	
FECHA DE RECEPCIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO	
USO SOLICITADO	

ESPACIOS PARA SER LLENADO POR OBRAS PÚBLICAS

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ACREDITAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROYECTO	<input type="checkbox"/> PRORROGA / DIMP/SIRE
<input type="checkbox"/> ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE R.F.M.	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN DE BITÁCORA
<input type="checkbox"/> EXPEDIENTE ÚNICO	<input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> REINICIO DE OBRA
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> BÚSQUEDA DE ARCHIVO	<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE OBRA
<input checked="" type="checkbox"/> LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS MENORES	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE REMEDIACIÓN	<input type="checkbox"/> PERMISO DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA PARA _____	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE HABITABILIDAD

**INFORMACIÓN DEL PREDIO**

ACREDITA PROPIEDAD CON:

<input type="checkbox"/> ESCRITURA CON TESTAMENTO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> ESCRITURAS, NÚMERO: <u>12,923</u>	<input type="checkbox"/> DICTAMEN DE TÍTULOS, USOS Y DESTINOS
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE NOTARIO CON MEDIDAS Y LÍMITES	<input type="checkbox"/> TÍTULO DE PROPIEDAD ANTE EL R.A.N.	<input type="checkbox"/> TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO O ESTADO
	<input type="checkbox"/> CONTRATO DE COMPRAVENTA CON PAGO DE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL	<input type="checkbox"/> OTRO _____

DOMINIO: Remanso de las violetas

DIRECCIÓN: Av. de los Azules Y CALLE: \_\_\_\_\_

COORDENADAS: \_\_\_\_\_

POBLACIÓN / FRACCIONAMIENTO / COLORES: \_\_\_\_\_

No. OFICIAL: 2181

No. MANZANA: 47 No. DE LOTE: 23 No. DE CUENTA PREDIAL: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL: Socorro Rivalcoba Quizada

PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LAS OBRAS**

PROFESIÓN NOMBRE Y APELLIDOS: ING. Mario López Beas

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ No. OFICIAL: \_\_\_\_\_

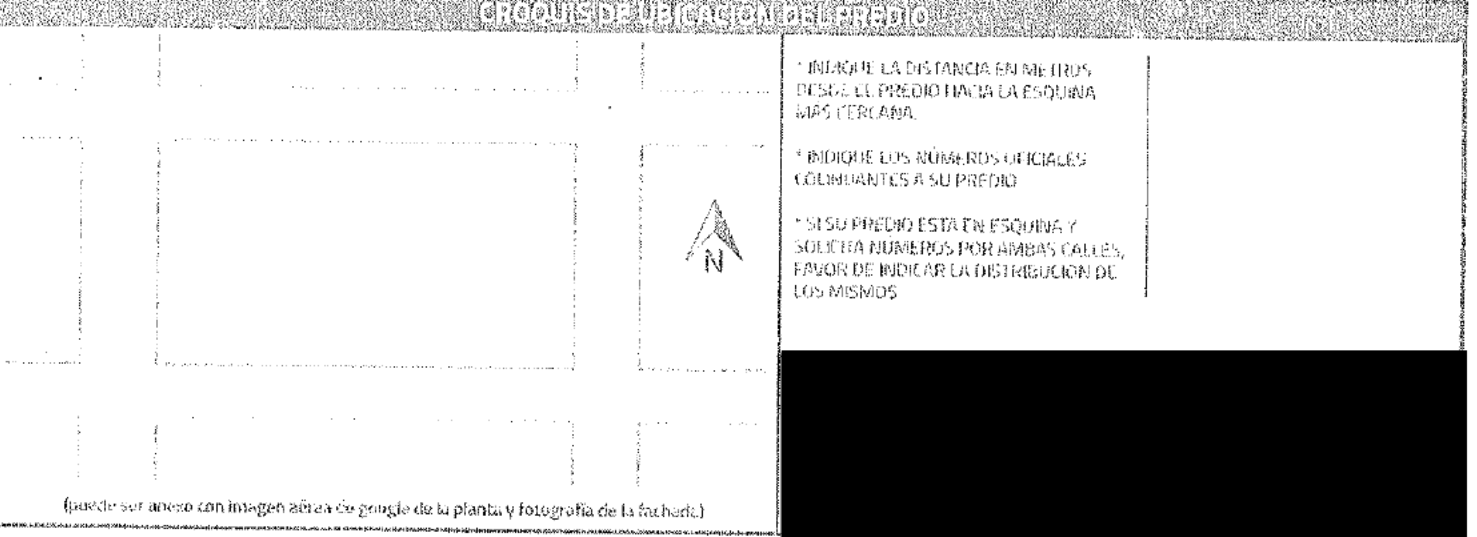
No. DE REGISTRO: DRO-0606

**INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS (SÓLO PARA ARCHIVO O BÚSQUEDA DE ARCHIVO)**

DOCUMENTOS SOLICITADOS: \_\_\_\_\_

CLASE DEL DOCUMENTO AUTORIZADO: \_\_\_\_\_ AÑO A BUSCAR: \_\_\_\_\_

**PROCESO DE DELIMITACIÓN DEL PREDIO**



\* INDIQUE LA DISTANCIA EN METROS DESDE EL PREDIO HACIA LA ESQUINA MÁS CERCA.

\* INDIQUE LOS NÚMEROS OFICIALES COLINDANTES A SU PREDIO

\* SI SU PREDIO ESTÁ EN ESQUINA Y SOLICITA NÚMEROS POR AMBAS CALLES, FAVOR DE INDICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS

(puede ser anexo con imagen aérea de google de la planta y fotografía de la fachada)

OBSERVACIONES:

---



---



---